

Expediente: 2623/24

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ COSTILLA GONZALO ADOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

90000000000 - COSTILLA, GONZALO ADOLFO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2623/24



H106028884654

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ COSTILLA GONZALO ADOLFO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2623/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2025.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Mario Augusto Perez Martino, por la suma de \$ 90817. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209587085901, el monto de \$ 83884,40 (\$ 69325,95 en concepto de *a cuenta de planilla de honorarios* más 21% de IVA: \$ 14558,45) a la Cuenta N° 462209523526381 del Banco Macro, a favor del letrado Mario Augusto Perez Martino, CUIT 20284169086, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- MAM.2623/24

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.